

*Acuerdo de 17 de junio de 2020, de la Comisión Organizadora de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad, por el que se aprueban las **fechas de la evaluación correspondiente al curso académico 2020-2021.***

El artículo 5 de la Orden ECD/133/2017, de 16 de febrero, por la que se determina la organización y coordinación de la evaluación final de bachillerato para el acceso a la Universidad en la Comunidad Autónoma de Aragón, a partir del curso 2016/2017 [en adelante EvAU], establece las funciones de la Comisión Organizadora, entre las que figura «la determinación de las fechas de las convocatorias de la EvAU».

Durante este curso académico, 2019-2020, el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón ha adelantado la convocatoria extraordinaria de 1º de bachillerato, pasándola del mes de septiembre al mes de junio. Asimismo, en el calendario escolar previsto para el curso 2020-2021, se incorpora también el adelanto de la convocatoria extraordinaria al mes de junio en el 2º curso de bachillerato.

Este importante cambio producido en la convocatoria extraordinaria de 2º de bachillerato, permite a la Comisión Organizadora programar sus convocatorias de la EvAU de un modo más uniforme con el resto de distritos universitarios (15 de 17 comunidades), donde hace tiempo que no existe una convocatoria extraordinaria en el mes de septiembre, salvo la excepción de Cataluña y, hasta este curso, Aragón.

Esta situación atípica que se da en Aragón, venía siendo motivo de perjuicios para nuestros estudiantes, ya que genera dificultades en la movilidad del “distrito único”: es obvia la nula posibilidad para los estudiantes que superan la EvAU en septiembre de solicitud de plazas en aquellas comunidades donde no existe este período de convocatoria, ya que los plazos de solicitud de plazas en otros distritos están cerrados y, en el caso de que en julio hubieran quedado plazas de matrícula directa, el retraso en conocer la calificación de septiembre hace que esta expectativa también se anule.

Conscientes de la necesidad de resolver esta problemática apuntada y, tras el importante paso dado por el Departamento de Educación de Aragón al suprimir la convocatoria extraordinaria de 2º de bachillerato en septiembre, pasándola al mes de junio, la Comisión Organizadora de la EvAU, acuerda aprobar las fechas de realización de las convocatorias ordinarias y extraordinarias de la EvAU correspondiente al curso académico 2020-2021, en los términos que se indican a continuación:

- **Convocatoria ordinaria:** días 8, 9 y 10 de junio de 2021
- **Convocatoria extraordinaria:** días 5, 6 y 7 de julio de 2021

La fecha límite para la recepción por la Universidad de Zaragoza de las calificaciones medias de los expedientes de los alumnos que finalicen en el curso 2020-2021 los estudios de Bachillerato en centros públicos y privados será, en la convocatoria ordinaria, el día 26 de mayo de 2021, y el día 23 de junio de 2021, en la convocatoria extraordinaria.